SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7606 *VILNAT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VILCOM CHINA INVESTMENTS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles se hace público que las Juntas Generales de socios de Vilnat, S.L. y Vilcom China Investments, S.L., en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 31 de diciembre de 2011 adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las dos entidades mediante la absorción de Vilcom China Investments, S.L. por Vilnat, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

La Vall de Bianya, 10 de abril de 2012.- Jaume Vila Fortet, Administrador único de ambas sociedades.

ID: A120023019-1

cve: BORME-C-2012-7606